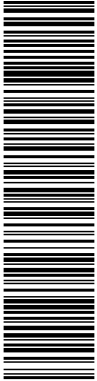


DOCUMENTO Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Alcalde	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K39UF-MFFZJ-A8K1A Fecha de emisión: 20 de abril de 2021 a las 14:30:28 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/04/2021 18:56 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/04/2021 18:58	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 832151 K39UF-MFFZJ-A8K1A-269B483955983B0EFA577DFEEF4718425F320656) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

D. LUIS ALBERTO GIL GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (MADRID),

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2021, aprobó, por unanimidad de los presentes, entre otros, el siguiente Acuerdo, a cuyo tenor:

"5.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO, HACIENDA, TIC, CONTRATACIÓN Y SANCIONES.

5.1.- MODIFICAR el punto segundo del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de octubre de 2020, sobre composición de la Mesa Permanente de Contratación del Ayuntamiento de Valdemoro.

VISTO acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de octubre de 2020, por el que se constituye la Mesa de Contratación con carácter permanente para el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, por la normativa vigente, como órgano de asistencia del órgano de contratación.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 326 y disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de, Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.y artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero de la LCSP, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019.

A la vista de cuanto antecede, se adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Modificar el punto segundo del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 5 de octubre de 2020 en el siguiente sentido:

Presidente: Alcalde-Presidente de la Corporación.

SEGUNDO: Nombrar como miembros permanentes de la Mesa de Contratación de Junta de Gobierno, a las siguientes personas:

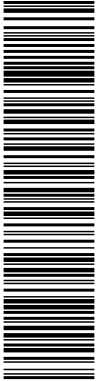
Presidencia:

Titular: D. Sergio Parra Perales

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO Certificado de acuerdo: Certificado_Propuesta del Alcalde	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K39UF-MFFZJ-A8K1A Fecha de emisión: 20 de abril de 2021 a las 14:30:28 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/04/2021 18:56 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/04/2021 18:58	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 932151 K39UF-MFFZJ-A8K1A, 269B483959893B0EFA577DFEEF4718425F320656) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Suplentes: D. Virgilio Velayos García.
D. Francisco Mimoso Salinas.
D. Ángel Díaz-Flores García.

Vocales:

Titular: Secretario General, D. Luis Alberto Gil García.
Suplente: Vicesecretaria General, D^a. Cristina Moro Sanjuán.

Titular: Viceinterventora General, D^a. Concepción Presa Matilla.
Suplente: Interventor General, D. Juan Carlos Moreno Domínguez.

Titular: técnico del centro gestor promotor del contrato. El nombramiento se efectuará para cada expediente de contratación.

Secretaria:

Titular: D^a M^a Aránzazu Figueras Menéndez.
Suplente: D. Ángel López Torrejón.

TERCERO: Notificar este acuerdo a los interesados."

Y para que así conste, expido el presente certificado por orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, y a reserva de la aprobación del acta en que se contiene el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/86).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...